

Municipalidad de San Miguel de Tucumán Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL Nº

008

San Miguel de Tucumán,

18 ENE 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 4536/13, modificatoria del Código Tributario Municipal – Ordenanza N° 4186/10 y la Ordenanza Tarifaria N° 4537/13 con vigencia a partir del 01 de Enero de 2.013, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas normas legales modifican el Tributo a la Publicidad y Propaganda, a efectos que los contribuyentes tributen en función a la efectiva realización de publicidad en el ejido municipal, teniendo en cuenta las particularidades de los distintos elementos y medios que se utilizan a tal fin.

Que las empresas prestatarias de servicios públicos abonan sus tributos como así también las percepciones realizadas, mediante la presentación del Formulario de Declaración Jurada F 50, conforme lo establece la Resolución General N° 002/2010

Que resulta necesario adecuar el Formulario F 50 a las modificaciones efectuadas al Código Tributario Municipal y establecer una única fecha de vencimiento para el pago de los tributos realizados mediante éste formulario.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a ésta Dirección por el artículo 12° de la Ordenanza N° 4186/10 – Código Tributario Municipal – y su modificatoria.

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar como fecha de vencimiento para el pago del Tributo de Emergencia Municipal, Tributo Económico Municipal, Tributo a la Publicidad y Propaganda, Contribución de Mantenimiento del Alumbrado Público, Contribución para Obras Nuevas y de Mejoras del Alumbrado Público, Contribuciones que Inciden sobre la Instalación y Suministro de Agua, Servicios de Cloacas y Gas Natural por redes, determinados a través del Formulario F 50, el día 25 o hábil inmediato posterior del mes siguiente al período que se declare.

ARTÍCULO 2°: Aprobate el Formulario de Declaración Jurada para las Empresas Prestatarias de Servicios Públicos dentificado como F 50, cuyo nuevo modelo se agrega formando parte de la presente Resolución.

C.P.N. ANGEL CENARDO RUE
DIRECTOR INTERINO
DIRECTOR INTERINO

C. FAM. CHARTES ALL TITES PAZ JEFE JPTO. ALD TOSH DIREGEICH ATTERNATIONALIS MUNICIPALIDAD 48 5. M. 48 TUCUMAN 2013 – Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional en el marco de la Asamblea del Año XIII



008

Municipalidad de San Miguel de Tucumán Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL Nº

San Miguel de Tucumán,

18 ENE 2013

1 1000000

ARTÍCULO 3°: Derogar la Resolución General N° 002/2010.

ARTÍCULO 4°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Publiquese en el Boletín Municipal, Comuniquese y Archivese.-

DIRECCION TO Marcos Marcos

C.P.N. ANGEL ESUÁRDO RUÍZ DIRECTOR INTERINO DIRECTOM DE INGRESOS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C. P. N. C. STES-ALTERIO PAZ JEFE OPTO, AUDITORS, DIRECCION 45-12, 359 MINICIPALES MUNIC PALIDA 9 S. St. de 14 CUMAN

DECLARACION JURADA

8 18 ENE 2013

FORMULARIO F-50

DETERMINACIÓN DE CREDITOS Y DEBITOS - MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMÁN EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS

RAZON SOCIAL:	
PADRON N°:	CUIT N°
PERIODO:	VENCIMIENTO:

CREDITOS MUNICIPALES

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	ALICUOTA	MONTO DETERMINADO	OBSERVACIONES
TRIB. DE EMERGENCIA MUNIC		1,10%		1
TRIB. ECONÓMICO MUNICIPAL		1,25%		2
TRIB. A LA PUB. Y PROPAG.				3Monto determinado conforme a FAE 30
ORD. 4537/13 ART.21° Y 22°		15%	The Constitution of the Constitution	4Alícuotas 10% + 5%
ORD. 4537/13 ART.21° Y 22°		\$ 900,00		5Topes s./ordenanza
INST. Y SUMINISTRO DE AGUA, GAS NATURAL Y CLOACAS.		3%		6
VARIOS				7
TOTAL	CREDITOS	MUNICIPALES		

Declaración Jurada Sujeta a Municipal – Ordenanza N° 229/77.	verificación	conforme	lo	establece	el	Código	Tributario	,
	. 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10							
Firma y sello de la Prestadora						irector D).I.M	

DEBITOS MUNICIPALES

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	ALICUOTA	MONTO DETERMINADO	OBSERVACIONES
Facturación A.P.	And the second second		positive and the second	8
Factura Reparticiones				9
Comisiones		2%		10
Varios				11
TOTAL	DEBITOS	MUNICIPALES		

La presente Declaración Jurada se encuentra sujeta a las verificaciones de la Unidad Oliver de la Unidad Coordinadora Municipal conforme las funciones establecidas en el Decreto Nº 1.736/98.

La presente Declaración Jurada se encuentra sujeta a las verificaciones de la Unidad Coordinadora Municipal de la Prestadora de la Unidad Coordinadora Municipal Unidad Coordinadora Municipal Unidad Coordinadora Municipal



C.P.N. ANGEL EDITATIO RUIZ-DIRECTOR INTERINO DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

2000년 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	
SALDO Son Pesos: Firma y	
Son Pesos:	
Firma y	
Firma y	
Firma y	
할 때 그렇게 하는데 가는데 살아서 얼마나 얼마나 얼마나 얼마나 되었다. 그는 그들은 그는 그들은 그는 그들은 그는 그들은 그는 그들은 그는 그들은 그는 그를 모르는 것이다.	
하다 보통하다 마다 하나 그는 내가 있다면 얼마나 있다면 하는 것이 되었다. 그는 것이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는 것이 없는 것이 없는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하	1
하다 보통하다 마다 하나 그는 내가 있다면 얼마나 있다면 하는 것이 되었다. 그는 것이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는 것이 없는 것이 없는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하	
가게 되는 그렇게 하는 아이들의 얼마를 가면서 얼마를 가지 않는데 하면 하면 하면 하는데 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아이들	Sello de la Prestadora
	TAINE THE TOUR THE TO
OBSERVACIONES:	
	••••••
	•••••
	Duene or FE William
AND SALE OF THE SECOND	
	SERVICE FOREST AND TO A
	•••••
	•••••••••
the control of mesosable in a sale of the second of the se	
FECHA:	
No SAN MIGHE	

DIRECCION OF Horeso's

O.P.N. ACCE EDUARAO RUIZ
DIRECTOR INTERNO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALES DE SAN MIQUEL DE TUCUMAN